

## Gasto público de gobiernos locales y la incidencia de delitos y faltas en el Perú, 2019-2023: Caso Programa Presupuestal 0030

Local Government Public Spending and the Incidence of Crimes and Offenses in Peru, 2019–2023: The Case of Budget Program 0030

**Elizabeth Evelin Peredo Mesco**

Universidad Andina del Cusco, Perú

[elizabethperedo@outlook.es](mailto:elizabethperedo@outlook.es)

<https://orcid.org/0009-0005-4956-5111>

Recibido: 25/9/2025

Aceptado: 9/11/2025

Publicado: 30/12/2025

### Cómo citar:

Peredo Mesco, E.E. (2025). Gasto público de gobiernos locales y la incidencia de delitos y faltas en el Perú, 2019-2023: Caso Programa Presupuestal 0030. *Integración*, 9(2), 17-27. <https://doi.org/10.36881/ri.v9i2.1263>

**Fuente de financiamiento:** No financiado.

**Declaración de conflictos de interés:** La autora declara no tener conflictos de interés

### Resumen

La investigación tuvo como objetivo evaluar el impacto del gasto público ejecutado por los gobiernos locales en la incidencia de delitos y faltas en el Perú durante el periodo 2019-2023, dando respuesta al problema de cómo influye el gasto público de los gobiernos locales en la incidencia de delitos y faltas en el Perú, durante el periodo 2019 – 2023 se tomó como referencia el Programa Presupuestal 0030. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, orientado a generar mayor conocimiento sobre la relación entre el gasto público en seguridad ciudadana y la criminalidad. El nivel de investigación fue descriptivo-correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal. Para la recolección de datos se emplearon fuentes oficiales como las estadísticas de criminalidad y seguridad ciudadana del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) y la consulta amigable del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). Los resultados evidenciaron que los delitos contra el patrimonio —principalmente hurto y robo— fueron los más frecuentes en el periodo analizado. Asimismo, se halló una correlación positiva pero débil entre el gasto público en seguridad ciudadana y la incidencia de delitos y faltas ( $\text{Rho de Pearson} = 0.10; p < 0.05$ ). En conclusión, si bien existe relación estadística, un mayor gasto en seguridad ciudadana no garantiza necesariamente la reducción de la criminalidad en el contexto peruano.

**Palabras claves:** inversión pública, incidencia delictiva, seguridad ciudadana

Código JEL: H53 Gastos del Gobierno Nacional y Programas de Bienestar

### Abstract

The research aimed to evaluate the impact of public spending executed by local governments on the incidence of crimes and offenses in Peru during the period 2019–2023, addressing the question of how local government public spending influences the incidence of crimes and offenses in the country during that period, taking Budget Program 0030 as a reference. The study followed a quantitative approach, classified as applied research, oriented toward generating greater knowledge about the relationship between public spending on citizen security and criminality. The research level was descriptive-correlational, with a non-experimental and cross-sectional design. Data collection was based on official sources such as crime and citizen security statistics from the National Institute of Statistics (INEI) and the “Consulta Amigable” platform of the Ministry of Economy and Finance (MEF). The results showed that crimes against property—mainly theft and robbery—were the most frequent during the analyzed period. Furthermore, a positive but weak correlation was found between public spending on citizen security and the incidence of crimes and offenses (Pearson’s Rho = 0.10;  $p < 0.05$ ). In conclusion, although a statistical relationship exists, higher spending on citizen security does not necessarily guarantee a reduction in criminality in the Peruvian context.

**OPEN ACCESS**  
Distribuido bajo:



**Keywords:** public investment, crime incidence, citizen security

JEL Code: H53 – Government Expenditures and Welfare Programs

## Introducción

La seguridad ciudadana constituye en la actualidad una de las principales preocupaciones sociales y gubernamentales, debido al incremento de la delincuencia que genera un clima de inseguridad, limita el desarrollo económico y afecta la calidad de vida de los ciudadanos. Según el Índice Global de Crimen Organizado 2023, Colombia encabeza la lista con 7.67 puntos, seguida de México con 7.57, debido a la fuerte presencia de grupos armados y carteles de drogas. Perú ocupa el noveno lugar con 6.35 puntos, lo que refleja la gravedad del problema en el país. Esta situación afecta la inversión extranjera, el turismo y la seguridad pública, generando un entorno de riesgo que impacta el bienestar de la población (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023).

En este contexto, el Programa Presupuestal 0030: “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” se ha convertido en un instrumento clave de política pública, al estructurarse en cinco productos orientados a la prevención y control del crimen: (i) patrullaje por sector, (ii) comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad, (iii) operaciones policiales para reducir los delitos y faltas, (iv) subunidades especializadas con las condiciones básicas para intervenciones policiales y (v) comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana, todos orientados a la prevención y control del crimen (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, 2019).

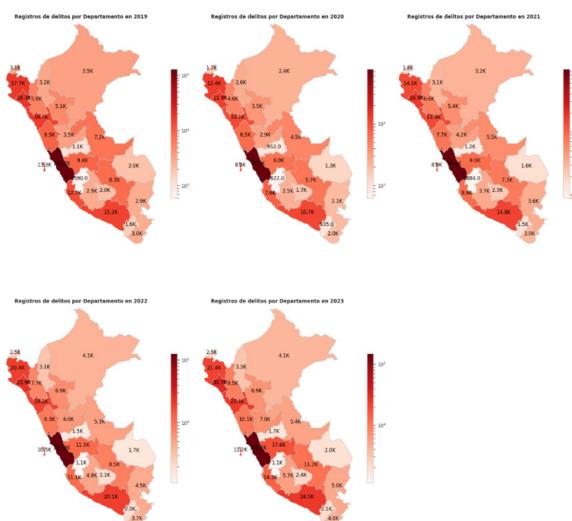
El presente estudio analiza la ejecución del gasto del Programa Presupuestal 0030 en las regiones del país, con especial atención al presupuesto transferido a los gobiernos locales, responsables de la implementación del patrullaje por sector, la promoción de comunidades organizadas y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en seguridad ciudadana. Como se muestra en la Figura 1, entre 2019 y 2023 los delitos contra el patrimonio se concentraron principalmente en la costa del país, lo cual se aprecia en la mayor intensidad del color rojo.

Destaca Lima, que registró un aumento de 128.2 mil delitos en 2019 a 148 mil en 2023; siendo el departamento con mayor incidencia. En Lambayeque y La Libertad se observa un incremento significativo en el caso de Lambayeque, del 67,6%, mientras que, en la sierra, departamentos como Arequipa, Junín y Cusco también presentaron aumentos vinculados a procesos de urbanización y migración interna. En contraste, la selva mostró una menor incidencia delictiva, con reducciones en Ucayali y leves aumentos en San Martín.

De manera complementaria, el análisis de las faltas confirma la tendencia de concentración en la costa 67, particularmente en Lima68. Lima concentró más del 60% de los casos nacionales en 2019 69y, aunque redujo su cifra a \$7,180\$ en 2023 70, continuó concentrando cerca de la mitad de los incidentes del país71. En contraste, en la sierra los registros se mostraron más dispersos 72, y en la selva se mantuvieron bajos 73, consolidando a esta última como la región con menor incidencia de delitos y faltas.

**Figura 1.**

*Distribución territorial y territorialización de la incidencia de delitos en el Perú por año y departamento, 2019-2023*



Nota. Elaborado en base a datos del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana.

## Cantidad poblacional, viviendas y empresas e incidencia de delitos y faltas contra el patrimonio

Según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, s.f.) y de la plataforma del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM, s.f.), la evolución de la población, las viviendas y las empresas en el Perú evidenció una relación directa con la incidencia de delitos y faltas contra el patrimonio, aunque con notorias diferencias regionales.

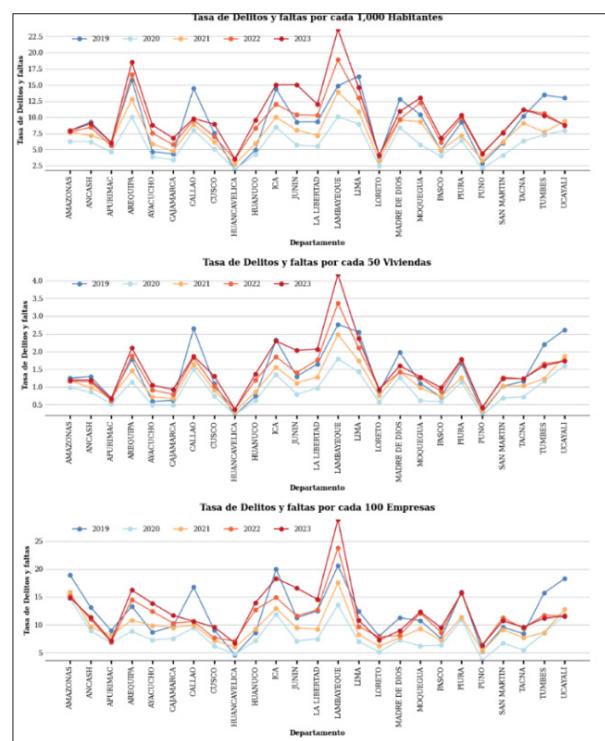
Entre los años analizados, el crecimiento poblacional de 32.1 a 33.7 millones de habitantes estuvo acompañado de mayores niveles de criminalidad en departamentos altamente urbanizados, especialmente Lima, Lambayeque y Arequipa, como se muestra

en la Figura 2. En 2023, estos territorios registraron tasas de 13.98, 23.18 y 17.01 delitos por cada 1,000 habitantes, respectivamente, en contraste con los valores significativamente menores observados en regiones menos pobladas como Huancavelica, Loreto y Puno.

De manera similar, el incremento de viviendas de 9.7 a 10.8 millones mostró una asociación con mayores riesgos delictivos, destacando Lambayeque con la tasa promedio más alta (2.83 por cada 50 viviendas) y un crecimiento de 51.85%, mientras que departamentos rurales mantuvieron tasas bajas, pero con aumentos relativos importantes. En el ámbito empresarial, la incidencia pasó de 11.18 a 11.90 delitos por cada 100 empresas, con Lambayeque nuevamente liderando con un promedio de 20.26 y un repunte a 28.38 en 2023, lo que refleja cómo factores como la urbanización, la concentración poblacional y la expansión de actividades económicas configuran escenarios diferenciados de vulnerabilidad frente al delito en las distintas regiones del país.

**Figura 2**

Tasa de delitos y faltas por cada 1,000 habitantes, 50 viviendas y 100 empresas por departamento, 2019-2023



Nota. Basado en datos del INEI y DATACRIM

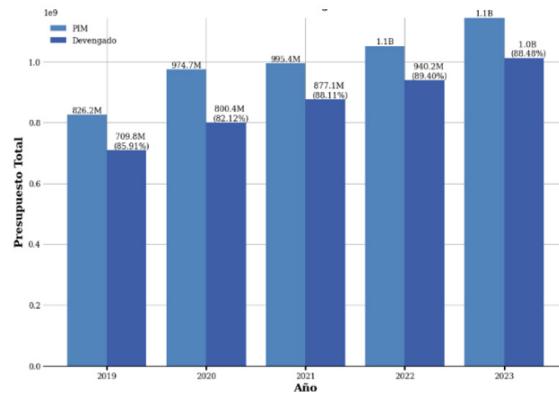
En la Figura 3, se observa con respecto a los productos del programa, el Patrullaje por Sector mostró una tendencia creciente tanto en el PIM como en el devengado, con una ejecución de recursos que osciló entre 85.91% y 89.40%. Esta eficiencia refleja un compromiso sostenido con la implementación de patrullajes como estrategia clave para mantener la seguridad ciudadana en las áreas municipales.

Por su parte, el producto Comunidad Organizada a Favor de la Seguridad Ciudadana presentó mayor variabilidad en la asignación presupuestaria, con una reducción notoria en 2022. No obstante, el nivel de ejecución se mantuvo alto, entre 77.60% y 87.31%, lo que demuestra un manejo eficiente de los recursos y la relevancia de la participación ciudadana en la prevención del delito.

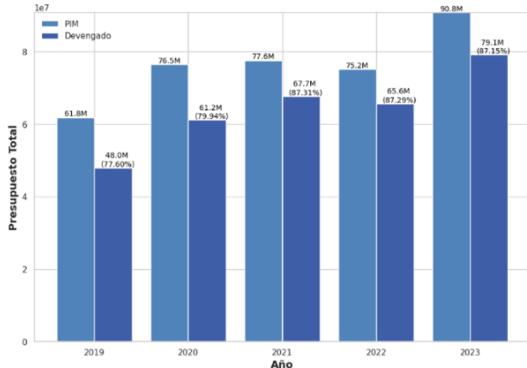
**Figura 3**

PIM y Devengado de los productos 3000355 – Patrullaje por sector y 3000356 – Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana, 2019-2023

**3000355 – Patrullaje por sector**



**3000356 – Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana**



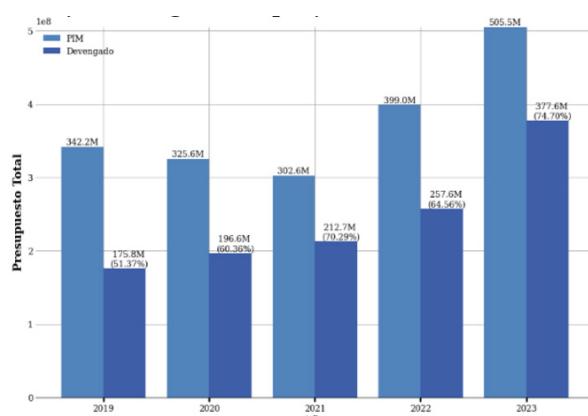
Nota. Elaboración propia. Basado en datos de Consulta Amigable

### Proyectos del PP0030

En cuanto a la tipología de los proyectos financiados, predominan aquellos orientados al mejoramiento y/o ampliación de los servicios de seguridad ciudadana, tanto a nivel local como regional. Estos abarcan componentes diversos que incluyen la adquisición de equipamiento moderno, la capacitación continua del serenazgo, la instalación de sistemas de vigilancia y campañas de sensibilización comunitaria. Dichas estrategias subrayan la importancia de la colaboración efectiva entre autoridades y ciudadanía para garantizar el éxito y sostenibilidad de los proyectos.

Tal como se ilustra en la Figura 4, la asignación presupuestaria para proyectos de seguridad ciudadana muestra una tendencia a la alza durante el periodo de estudio. Sin embargo, se observa una variabilidad significativa en el porcentaje de ejecución del presupuesto año tras año. En 2019 se observó un nivel bajo de ejecución (51.37%), probablemente asociado a limitaciones administrativas y retrasos en la implementación. Sin embargo, hacia 2023 la ejecución se elevó a 74.70%, lo que evidencia una mejora en la capacidad de gestión de los gobiernos locales. Esta tendencia positiva sugiere un proceso de fortalecimiento en la planificación y administración de recursos destinados a la seguridad ciudadana.

**Figura 4**  
*PIM y Devengado de proyectos del PP030, 2019-2023*



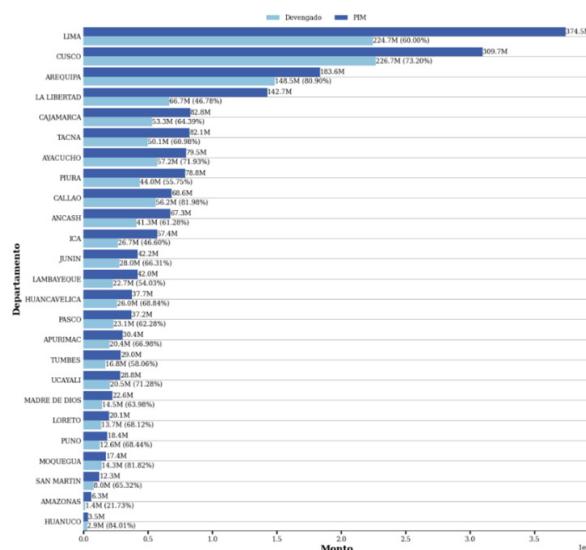
Nota. Elaboración propia. Basado en datos de Consulta Amigable

En relación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) acumulado y el monto devengado de proyectos, Lima, pese a contar con el mayor presupuesto (374.5 millones de soles), solo ejecutó el 60% de los recursos, dejando sin utilizar el 40% durante el periodo analizado, según lo mostrado en la Figura 5. En contraste,

Cusco, con un PIM de 309.7 millones, logró devengar el 73.2%, demostrando mayor eficiencia en el uso de sus recursos. Arequipa destacó aún más con una ejecución del 80.9%, reflejando una gestión presupuestal eficiente en materia de proyectos de seguridad ciudadana.

### Figura 5

*PIM y Devengado acumulado de proyectos por departamento, 2019-2023*

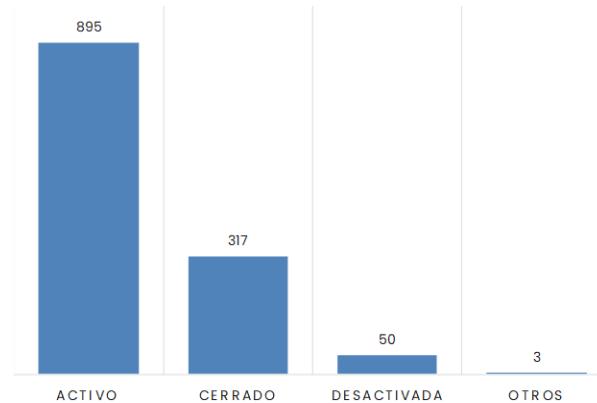


Nota. Elaboración propia. Basado en datos de Consulta Amigable

Con respecto al estado de las inversiones en el contexto del Programa Presupuestal 0030 muestra que, de un total de 1,265 proyectos de inversión, la mayoría se encuentra en estado "ACTIVO" con 895 proyectos, lo que representa aproximadamente el 70.7% del total. Esto indica un alto nivel de continuidad en las inversiones relacionadas con la seguridad ciudadana.

### Figura 6

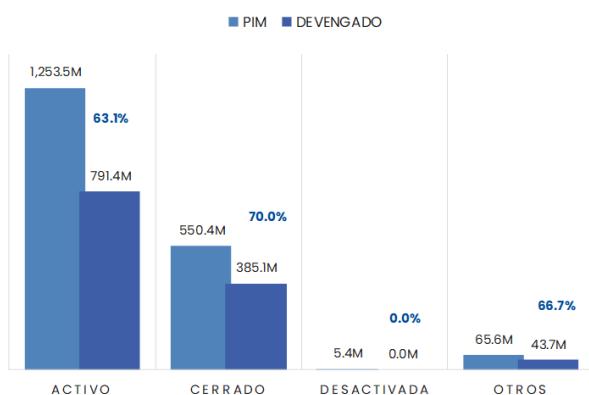
*Cantidad de proyectos por estado de inversión 2024*



Nota. Elaboración propia. Basado en datos de Consulta Amigable y SSI (Sistema de seguimiento de inversiones)

Por otro lado, 317 proyectos (25.1%) han sido "CERRADOS", sin embargo, esta contempla inversiones culminadas y no culminadas por diversos motivos como (i) cambio de la concepción técnica, (ii) no subsiste la necesidad de ejecutar, (iii) la inversión no cierra una brecha prioritaria, (iv) inversiones duplicadas y (v) perdida de vigencia de aprobación. Además, se identifican 50 proyectos que han sido "DESACTIVADOS," lo que sugiere la interrupción de actividades por diversas razones ya sea por duplicidad, la entidad no es competente, fraccionamiento, no es un proyecto (es una actividad o IOARR) o no se puede intervenir en la jurisdicción. Finalmente, hay una categoría denominada "OTROS," que abarca tres proyectos específicos: "ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN," "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO," y "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO." Aunque esta categoría es menor en cantidad (0.2% del total), incluye iniciativas clave para el fortalecimiento del servicio de serenazgo, esencial para la seguridad ciudadana.

**Figura 7**  
*PIM y Devengado acumulado por estado de inversión, 2019-2023*



Nota. Basado en datos de Consulta Amigable y SSI (Sistema de seguimiento de inversiones)

\*\* El estado de inversión está basado en la consulta del SSI de fecha 01 de agosto de 2024

### Materiales y métodos

La investigación se desarrolló en el territorio peruano con un enfoque analítico y comparativo a nivel departamental, centrada en la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0030, "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana". El estudio comprendió los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, considerando información correspondiente al periodo 2019-2023.

El diseño metodológico adoptado fue no experimental, de tipo longitudinal, dado que las variables de estudio

no fueron manipuladas directamente, sino observadas y analizadas a lo largo del tiempo. Este enfoque permitió examinar la evolución de los indicadores presupuestales, demográficos y delictivos, así como su interrelación en distintos períodos, proporcionando una visión integral de las tendencias observadas en materia de seguridad ciudadana (Hernández et al., 2014).

Los principales repositorios consultados fueron las siguientes plataformas oficiales:

- Sistema Integrado de Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM): Proporciona datos detallados sobre la incidencia de delitos a nivel nacional y departamental.
- Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): Ofrece datos sobre la programación, modificación y ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0030.
- Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública: Proporciona datos sobre la cantidad de empresas habidas y cantidad de viviendas particulares ocupadas.
- Sistema de Seguimiento de Inversiones – Invierte.pe: Permitió identificar las inversiones vinculadas a la seguridad ciudadana ejecutadas por los gobiernos locales durante el periodo de estudio.

### Resultados

#### Tasa de Crecimiento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación con la Tasa de Crecimiento de Delitos y Faltas

El análisis muestra que el incremento del PIM no siempre ha estado asociado a una reducción de los delitos y faltas, lo que evidencia que un mayor presupuesto no garantiza necesariamente una mejora en la seguridad ciudadana. Departamentos como Moquegua (+223.0% PIM, +34.0% delitos y faltas), Huancavelica (+222.9% PIM, +86.3% delitos y faltas) y Arequipa (+143.1% PIM, +40.4% delitos y faltas) han experimentado un crecimiento significativo en el presupuesto asignado, pero la criminalidad ha seguido aumentando. Esto podría deberse a la falta de eficiencia en la ejecución de los recursos, problemas en la gestión o a la presencia de factores externos que han impulsado el crecimiento de los delitos.

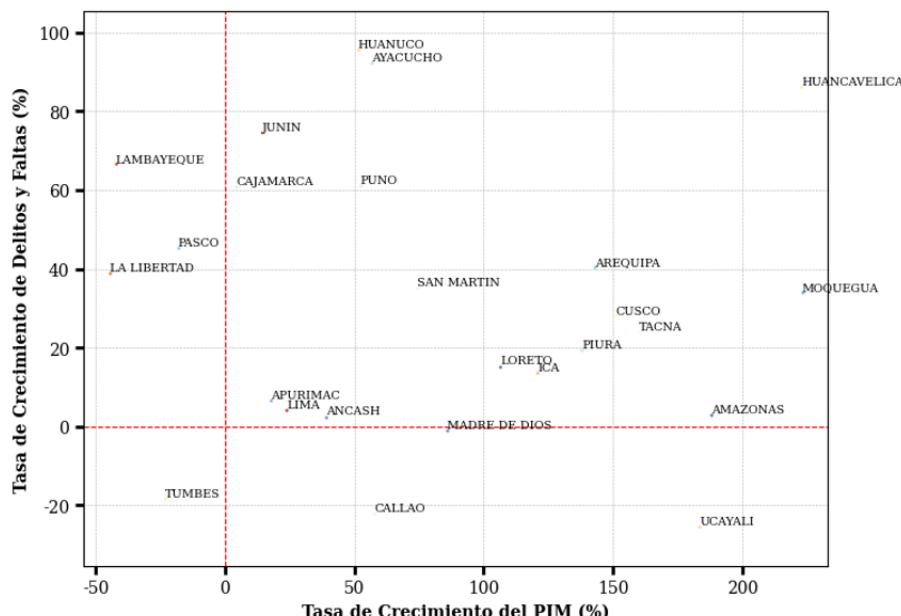
En contraste, regiones como Ucayali (+183.4% PIM, -25.3% delitos y faltas) y Callao (+57.7% PIM, -22.0% delitos y faltas) presentan un aumento del PIM acompañado de una reducción en la criminalidad, lo

que sugiere que en estas regiones la asignación de recursos ha sido más efectiva en la implementación de estrategias de seguridad. Por otro lado, departamentos como La Libertad (-44.6% PIM, +38.8% delitos y faltas) y Lambayeque (-42.3% PIM, +66.7% delitos y faltas)

han sufrido una reducción del PIM y un aumento en la incidencia delictiva. Sin embargo, en Tumbes (-23.2% PIM, -18.3% delitos y faltas) y Ucayali (-25.3% PIM, -25.3% delitos y faltas), la disminución del PIM no ha generado un incremento en los delitos.

**Figura 8**

*Relación entre la tasa de crecimiento del PIM y la cantidad de delitos y faltas, 2019-2023*



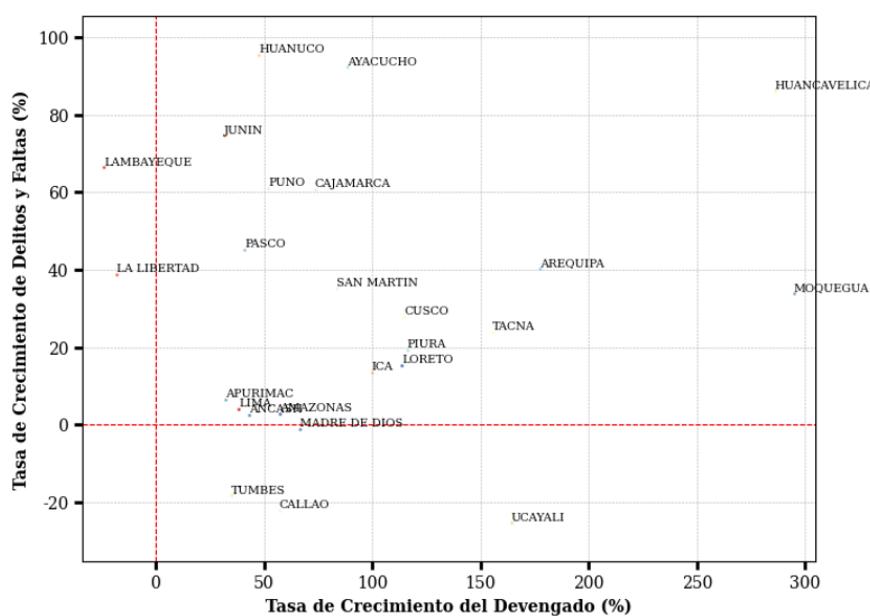
Nota. Elaboración propia

Tasa de Crecimiento del Devengado en relación con la Tasa de Crecimiento de Delitos y Faltas (2019 al 2023)

El devengado, entendido como la ejecución real del presupuesto, permite evaluar la eficiencia del gasto público en seguridad. La Figura 9 y Tabla 1 evidencian que departamentos como Moquegua (+294.8% devengado, +34.0% delitos y faltas), Huancavelica (+285.9% devengado, +86.3% delitos y faltas) y Arequipa (+177.3% devengado, +40.4% delitos y faltas) presentan una alta ejecución presupuestaria, pero la criminalidad sigue en aumento, lo que indica que el gasto no está siendo canalizado de manera eficiente.

En contraste, Ucayali (+164.2% devengado, -25.3% delitos y faltas) y Callao (+57.2% devengado, -22.0%

delitos y faltas) muestran un aumento en la ejecución presupuestaria acompañado de una reducción en la criminalidad, lo que sugiere una mejor planificación y aplicación de los recursos. En algunos casos, la reducción del devengado ha coincidido con un aumento en los delitos, como en La Libertad (-18.3% devengado, +38.8% delitos y faltas) y Lambayeque (-23.8% devengado, +66.7% delitos y faltas), lo que refuerza la idea de que la falta de inversión en seguridad pública puede afectar negativamente la incidencia delictiva. Sin embargo, en otros departamentos como Tumbes (+34.8% devengado, -18.3% delitos y faltas) y Ucayali (+164.2% devengado, -25.3% delitos y faltas), la criminalidad ha disminuido a pesar de una reducción en la ejecución presupuestaria.

**Figura 9***Relación entre la tasa de crecimiento del Devengado y la cantidad de delitos y faltas, 2019-2023*

Nota. Elaboración propia

**Tabla 1***Tasa de Crecimiento del PIM y Devengado en relación con la Tasa de Crecimiento de Delitos y Faltas (2019 al 2023)*

	PIM_2019	PIM_2023	Tasa Crec. PIM	DEV_2019	DEV_2023	Tasa Crec. Dev	Delitos Faltas_2019	Delitos Faltas_2023	Tasa Crec. Delitos Faltas
HUANUCO	14.36M	21.75M	51.5%	12.97M	19.17M	47.8%	3,625	7,086	95.5%
AYACUCHO	20.34M	31.83M	56.5%	14.94M	28.12M	88.3%	3,014	5,798	92.4%
HUANCavelica	6.63M	21.40M	222.9%	5.35M	20.66M	285.9%	627	1,168	86.3%
JUNIN	28.71M	32.88M	14.5%	22.08M	29.08M	31.7%	10,959	19,146	74.7%
LAMBAYEQUE	38.05M	21.96M	-42.3%	24.97M	19.03M	-23.8%	18,779	31,303	66.7%
PUNO	26.02M	39.64M	52.3%	22.88M	34.78M	52.0%	3,224	5,193	61.1%
CAJAMARCA	25.93M	27.05M	4.3%	13.33M	23.13M	73.5%	6,004	9,658	60.9%
PASCO	12.27M	10.05M	-18.1%	6.23M	8.78M	40.9%	1,221	1,774	45.3%
AREQUIPA	60.38M	146.79M	143.1%	48.90M	135.58M	177.3%	19,152	26,881	40.4%
LA LIBERTAD	114.43M	63.38M	-44.6%	59.85M	48.92M	-18.3%	17,537	24,342	38.8%
SAN MARTIN	10.67M	18.60M	74.4%	9.36M	17.19M	83.6%	5,181	7,003	35.2%
MOQUEGUA	3.82M	12.33M	223.0%	2.59M	10.22M	294.8%	1,766	2,367	34.0%
CUSCO	57.63M	144.64M	151.0%	50.65M	108.74M	114.7%	9,213	11,790	28.0%
TACNA	11.79M	30.68M	160.3%	9.41M	24.07M	155.8%	3,357	4,158	23.9%
PIURA	45.35M	107.94M	138.0%	35.93M	77.65M	116.1%	18,119	21,641	19.4%
LORETO	12.28M	25.37M	106.5%	11.06M	23.66M	113.9%	3,651	4,210	15.3%
ICA	27.57M	60.84M	120.7%	22.39M	44.73M	99.8%	13,187	14,981	13.6%
APURIMAC	12.18M	14.34M	17.7%	8.92M	11.79M	32.2%	2,330	2,483	6.6%
LIMA	573.93M	711.06M	23.9%	446.42M	617.16M	38.2%	149,205	155,517	4.2%
AMAZONAS	3.56M	10.27M	188.1%	3.19M	5.01M	57.2%	3,268	3,363	2.9%
ANCASH	43.05M	59.82M	39.0%	34.97M	50.12M	43.3%	10,173	10,429	2.5%
MADRE DE DIOS	4.93M	9.17M	86.1%	3.96M	6.58M	66.4%	2,073	2,050	-1.1%
TUMBES	13.81M	10.60M	-23.2%	6.78M	9.14M	34.8%	3,209	2,623	-18.3%
CALLAO	54.14M	85.35M	57.7%	48.90M	76.90M	57.2%	14,652	11,427	-22.0%
UCAYALI	8.40M	23.79M	183.4%	7.51M	19.86M	164.2%	7,338	5,481	-25.3%
Total, general	1,230.23M	1,741.53M	41.6%	933.54M	1,470.07M	57.5%	330,864	391,872	18.4%

Nota. Elaboración propia. Los montos están expresados en millones de soles (M).

## Correlaciones de la Ejecución presupuestal y la incidencia de delitos y faltas

Las correlaciones entre la cantidad de proyectos ejecutados y la incidencia de delitos varían significativamente entre departamentos según lo mostrado en la Figura 10. Se observan correlaciones positivas altas en Arequipa (0.74), Ayacucho (0.73) y Cusco (0.70), lo que sugiere que un mayor número de proyectos ha coincidido con un incremento en los delitos y faltas, posiblemente debido a una mayor capacidad de reporte de incidentes o la implementación de proyectos que no han sido efectivos en reducir la criminalidad. En contraste, Piura (-0.74), Pasco (-0.72) y Tacna (-0.51) presentan correlaciones negativas, lo que indicaría que un mayor número de proyectos se ha asociado con una reducción en la incidencia delictiva en estos departamentos.

La correlación entre el PIM y la incidencia de delitos es altamente positiva en términos generales (0.96), lo que indica que los departamentos que han recibido mayores asignaciones presupuestarias no necesariamente han logrado reducir los delitos. Departamentos como Moquegua (0.65), Arequipa (0.86) y Huancavelica (0.87) presentan las correlaciones más altas, lo que sugiere que un mayor presupuesto ha coincidido con un aumento en la incidencia delictiva. Sin embargo, existen casos como Lambayeque (-0.61), Tumbes (-0.69) y Ucayali (-0.79), donde el aumento del PIM ha mostrado una relación negativa con la criminalidad, lo que indicaría un posible efecto positivo del financiamiento en la seguridad ciudadana.

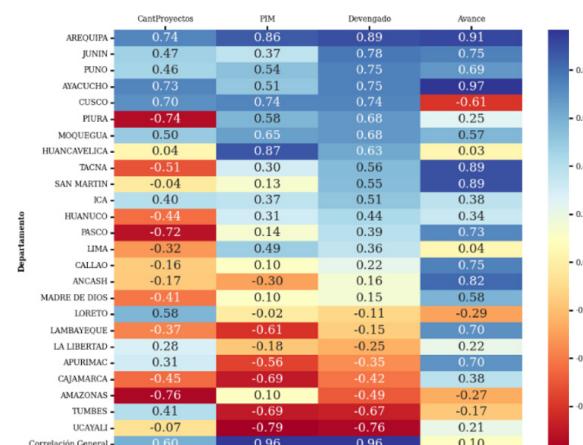
En cuanto al devengado, que representa la ejecución efectiva del presupuesto, mantiene una correlación nacional alta (0.96) con la criminalidad, lo que indica que los departamentos con mayor ejecución presupuestaria han experimentado incrementos en la incidencia de delitos y faltas. Arequipa (0.89), Junín (0.78) y Puno (0.75) muestran las correlaciones más altas. No obstante, se identifican casos como Lambayeque (-0.15), Ucayali (-0.76) y Amazonas (-0.49), donde el incremento en la ejecución presupuestaria ha estado acompañado de una reducción en la criminalidad.

El avance, definido como la relación Devengada/PIM, es un indicador de la eficiencia en la ejecución del gasto. A nivel general, la correlación con la incidencia de delitos y faltas es baja (0.10), lo que indica que la eficiencia en la ejecución del presupuesto no ha sido un factor determinante en la reducción de la criminalidad. Sin embargo, se observan variaciones importantes entre

departamentos. Ayacucho (0.97), Arequipa (0.91) y Tacna (0.89) presentan las correlaciones más altas, lo que indica que una mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria ha coincidido con un incremento en la incidencia delictiva, lo que podría estar relacionado con factores estructurales adicionales que afectan la seguridad. En contraste, Cusco (-0.61), Loreto (-0.29) y Amazonas (-0.27) presentan correlaciones negativas, lo que sugiere que en estos departamentos una mayor eficiencia en la ejecución del gasto podría estar asociada con una reducción en la criminalidad.

**Figura 10**

*Correlación entre la cantidad de proyectos, PIM, Devengado y Avance e incidencia de delitos y faltas por departamento, 2019-2023*



## Discusión

### Incidencia de delitos y faltas

Los delitos contra el patrimonio han sido los más prevalentes en el país, representando en promedio el 64% del total de delitos registrados entre 2019 y 2023. Este hallazgo coincide con estudios como los Flores Orona et al. (2022), quienes señalan que en México los delitos patrimoniales son los de mayor frecuencia y reflejan la vulnerabilidad de la población frente a actividades delictivas de oportunidad. En el caso peruano, se registraron 1,426,489 incidentes en esta categoría, destacando el hurto y el robo como las modalidades más comunes.

Por otro lado, las faltas contra las personas han presentado un incremento en su participación dentro del total de faltas. En 2019 representaban el 53.51%, mientras que en 2023 alcanzaron el 70.98%, reflejando un aumento en agresiones y maltratos. Asimismo, las faltas contra el patrimonio ocupan el segundo lugar, representando el 33% del total. Este tipo de delitos y faltas han sido considerados en el análisis debido a que

son competencia del serenazgo de los gobiernos locales. Esto contrasta con otras tipificaciones, como las de violencia, que en muchos casos se presentan en entornos intrafamiliares.

Con respecto a los departamentos, Lima concentra la mayor cantidad de delitos contra el patrimonio, acumulando 576,663 incidentes en el periodo analizado, con un pico de incidentes en 2023 (148,337). Otras regiones con alta incidencia son Lambayeque, Arequipa y La Libertad, donde se registraron incrementos significativos en los últimos años. En cuanto a las faltas, Lima es el departamento con más incidentes acumulados (55,579), seguido de Arequipa y Junín.

### **Relación entre población, urbanización e incidencia delictiva**

La investigación confirma una alta correlación entre población e incidencia delictiva ( $r = 0.96$ ), lo que respalda los postulados de la Teoría Microeconómica de la Criminalidad (Becker & Stigler, 1974), que plantea que los delincuentes actúan racionalmente y que la probabilidad de captura o sanción incide directamente en la decisión de delinquir. Departamentos con alta densidad poblacional como Lima y Lambayeque registran las tasas más elevadas de delitos (13.98 y 23.18 por cada 1,000 habitantes, respectivamente), lo que evidencia que las estrategias de disuasión no han sido suficientemente efectivas.

Por otro lado, se observó un incremento en el número de viviendas a nivel nacional. Sin embargo, este crecimiento no se tradujo de manera uniforme en un aumento de delitos. Mientras que en departamentos como Lambayeque y Lima la tasa de delitos por 50 viviendas aumentó en 2023, alcanzando 4.19 y 2.26, respectivamente, en Ucayali se registró una disminución del 33% con respecto a 2019.

Además, el crecimiento del número de empresas también ha estado correlacionado con el aumento de delitos en ciertos departamentos. Lambayeque presenta la mayor tasa de delitos por cada 100 empresas (28.38 en 2023), lo que sugiere que la actividad empresarial puede estar asociada a una mayor exposición a la criminalidad.

### **Ejecución presupuestaria del Programa Presupuestal 0030**

Desde la perspectiva de la Teoría del Bien Público (Samuelson, 1954), un bien público como la seguridad ciudadana, al ser no rival ni excluyente, requiere de la intervención estatal para evitar la subinversión. Bajo este enfoque, el Programa Presupuestal 0030: “Reducción de

los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” constituye una herramienta clave de política pública orientada a financiar acciones integrales que fortalezcan la capacidad operativa y preventiva de los gobiernos locales. Este programa financia productos como “Patrullaje por sector” y “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”, además de proyectos de inversión.

#### **(i) Patrullaje por sector**

Se ha ejecutado entre el 85.91% y el 89.40% del presupuesto destinado a este producto, lo que indica un desempeño adecuado en la asignación de recursos. Sin embargo, la cobertura de los planes de patrullaje presenta variaciones importantes. Por ejemplo, en Callao la cobertura fue del 100% en 2019 y 2020, descendiendo a 57,1% en 2023; mientras que en Pasco se observó una mejora, aumentando de 55,2% en 2019 a 89,7% en 2023. Sin embargo, en departamentos como Lambayeque y Lima se evidenció una disminución en la implementación de estos planes. Esta variabilidad concuerda con lo identificado por Escobedo Pinto (2019), quien señaló que los programas municipales de incentivos no tienen un cumplimiento homogéneo y que las brechas de gestión afectan la calidad del servicio. Asimismo, Santos et al. (2020) concluyen que el gasto público no redujo la criminalidad en países muy violentos, salvo en aquellos que priorizaron estrategias preventivas y fortalecimiento institucional.

#### **(ii) Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana**

A pesar de la disminución en la asignación presupuestaria en 2022, la ejecución de este producto se mantuvo en niveles altos, con un rango de 77.60% a 87.31%, evidenciando un manejo eficiente de los recursos. La formación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana sufrió una caída considerable en 2021 y 2022, posiblemente debido a los efectos de la pandemia. Sin embargo, en 2023 se observa una recuperación en ciertos departamentos, como en Lima se registraron 4.456 juntas en 2019 (21,24% del total) y 2.700 en 2023 (14,82% del total). Otros departamentos con cifras destacables son Cusco, Arequipa y Piura con más de 1,300 juntas vecinales. Según Quispe Condori & Rodríguez Quispe (2023), la organización comunitaria es un factor clave para disminuir la percepción de inseguridad y mejorar la calidad de vida.

#### **(iii) Proyectos de inversión**

Aunque la asignación presupuestaria para proyectos ha crecido, la ejecución muestra importantes desafíos. En 2019, solo se ejecutó el 51.37% del presupuesto

asignado a proyectos de seguridad, pero en 2023 esta cifra mejoró a 74.70%, lo que indica un fortalecimiento en la gestión de inversiones. Sin embargo, Torres Angarita (2014) señala que el incremento presupuestal en políticas de seguridad, como ocurrió en Quito, no necesariamente mejora la efectividad si el gasto se concentra en infraestructura sin planificación estratégica. Casos como Lima, que a pesar de tener el mayor PIM para proyectos, solo ejecutó el 60% de estos recursos. Esto se relaciona con la Teoría de la Eficiencia del Gasto Público (Niskanen, 1971), quien argumenta que las instituciones públicas pueden no asignar eficientemente los recursos debido a incentivos burocráticos. El total de proyectos asciende a 1,265. Lima lidera con 198 proyectos, seguida de Cusco (171) y Ancash (99).

- Inversiones activas: Del total de 1,265 proyectos, 895 se encuentran activos, lo que representa el 70.7%. A pesar de contar con un PIM acumulado de 1253 millones de soles en inversiones activas, solo se ejecutó el 63,1% de dichos recursos, lo que evidencia brechas en la gestión presupuestal.
- Inversiones cerradas y desactivadas: 317 proyectos han sido cerrados, lo que representa el 25.1%. Sin embargo, este grupo incluye tanto inversiones culminadas como aquellas que no fueron finalizadas por diferentes motivos. Adicionalmente, 50 proyectos han sido desactivados, lo que sugiere interrupciones en su ejecución, ya sea por duplicidad, fraccionamiento entre otros. Finalmente, desde la perspectiva de la Teoría de la Economía del Bienestar (Pigou, 1920) El Estado debe corregir fallas de mercado y externalidades negativas, como la delincuencia, mediante intervenciones que aumenten el bienestar social.

### **Conclusión**

El análisis del impacto del gasto público en la incidencia de delitos y faltas muestra que un mayor presupuesto no garantiza necesariamente una reducción de la criminalidad. A nivel nacional, las correlaciones

Rho entre la incidencia delictiva y el PIM (0.96) y el devengado (0.96) revelan una relación muy fuerte y positiva, lo que indica que los departamentos con mayores niveles de delitos son también los que reciben y ejecutan más recursos del Programa Presupuestal 0030. Sin embargo, el avance presupuestal (devengado/PIM) presenta una correlación general baja (0.10), evidenciando una variación heterogénea entre departamentos.

Departamentos como Moquegua (+223.0% PIM, +34.0% delitos y faltas) y Huancavelica (+222.9% PIM, +86.3% delitos y faltas) experimentaron un incremento presupuestal significativo sin lograr disminuir la delincuencia, mientras que en Ucayali (+183.4% PIM, -25.3% delitos y faltas) y Callao (+57.7% PIM, -22.0% delitos y faltas) sí se observó una reducción en los delitos tras un aumento del presupuesto. Además, factores externos como la pandemia de COVID-19, la inestabilidad política del país y el aislamiento social han influido en la eficacia de la ejecución de inversiones sobre los indicadores de seguridad ciudadana, lo cual podría haber condicionado el impacto de las políticas públicas esperados durante el periodo evaluado.

El análisis se basó en información secundaria proveniente de registros oficiales y reportes estadísticos, los cuales podrían contener subregistros o diferencias en los criterios de clasificación de delitos y faltas entre regiones. Además, al utilizar información a nivel departamental, se limita la posibilidad de captar variaciones relevantes que ocurren a nivel distrital o local, lo que impide identificar con precisión los patrones delictivos específicos y evaluar con mayor exactitud la eficacia del gasto en seguridad ciudadana en espacios territoriales más reducidos. A ello se suma que no todos los delitos y faltas son reportados ante las autoridades, ya sea por desconfianza en el sistema, temor a represalias o la percepción de que el hecho no será atendido, lo cual genera una brecha entre la criminalidad real y la registrada, afectando la veracidad de los registros oficiales y, en consecuencia, la capacidad del estudio para reflejar el verdadero nivel de incidencia delictiva.

## Referencias

- Becker, G. S., & Stigler, G. J. (1974). Law Enforcement, Malfeasance, and Compensation of Enforcers. *The Journal of Legal Studies*, 3(1), 1–18.  
<https://doi.org/10.1086/467507>
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- DATACRIM. (s.f.). DATACRIM. Sistema Integrado de estadística de la criminalidad y seguridad ciudadana.  
<https://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa>
- Escobedo Pinto, C. A. (2019). *Importancia del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) en el servicio de seguridad ciudadana en los gobiernos locales en el Perú*. Universidad Católica San Pablo.
- Flores Orona, C. H., Saavedra Leyva, R. E., & Martínez Sidón, G. (2022). Análisis de la contribución del gasto público de seguridad en la mitigación de la delincuencia de las entidades federativas de México. *Gestión y Política Pública*, 31(1), 31-55.  
<https://doi.org/10.29265/gypv31i1.1012>
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). Global Initiative Against Transnational Organized Crime.  
<https://globalinitiative.net/initiatives/ocindex/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill.
- INEI. (s.f.). Sistema de información distrital para la gestión pública.  
<https://estadist.inei.gob.pe/map>
- MEF. (s.f.). Transparencia económica. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=ActProy>
- MININTER. (2022). Guía para la implementación del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana". Resolución Directoral N° 003-2022-IN-DGSC, 17 de marzo de 2022. Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- Pigou, A. C. (1920). *The Economics of Welfare*. Macmillan.
- Quispe Condori, M., & Rodríguez Quispe, R. D. (2023). *Percepción de la inseguridad ciudadana y calidad de vida en la población de la provincia de Cusco, 2021*. [Tesis para optar al grado de economista] Universidad Andina del Cusco.  
<https://repositorio.uandina.edu.pe/item/26e94763-fb43-47bb-a14f-b73904a50844>
- Samuelson, P. A. (1954). The Pure Theory of Public Expenditure. *The Review of Economics and Statistics*, 36(4), 387–389.  
<https://doi.org/10.2307/1925895>
- Santos, F., Amador, L., Amaya, N., & Menjívar, J. S. (2020). Eficiencia del gasto público en seguridad ciudadana: Un análisis para Centroamérica. *Revista Economía y Administración*, 11(2), 25-36. <https://doi.org/10.5377/eya.v11i2.10518>
- Torres Angarita, A. (2014). La política pública de seguridad ciudadana en Quito: un esfuerzo municipal. URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 9, 70–88. <https://doi.org/10.17141/urvio.9.2010.1135>